

DESIGNA SUPLENCIAS

DECRETO N° 000227

Secc. 2da.

LA CISTERNA, 27 APR 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Directivo Grado 7° E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don CARLOS TIZNADO LOPEZ, Cédula de Identidad 12.142.177-17, es ascendido con fecha 22.11.2010, según Decreto N° 686 de fecha 22.12.2010.

2.- Que mediante Memorando N° 140 de fecha 02.04.2012, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 30 de Septiembre del 2012 al funcionario don NIBALDO MATURANA NAVARRO, RUT. 9.746.272-0, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por don CARLOS TIZNADO LOPEZ

**D E C R E T O :**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 01 de Abril del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 30 de Septiembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
NIBALDO MATURANA NAVARRO	9.746.272-0	Directivo	7° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, registran Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.

SRP.POF.JMC.CTL.Mgsn.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Direcc. de Control.
- 4.- Direcc. Administración y Finanzas.
- 5.- Direcc. Obras.
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL